



1. DATOS GENERALES

Asignatura: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Tipología: BÁSICA

Grado: 396 - GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 51405

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 40

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: SARA GRANDA LORENZO - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. Dcho y CCSS 009	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	926295300	sara.granda@uclm.es	Antes y después de todos los días que haya clases, previa petición por correo electrónico.
Profesor: MIGUEL ANGEL PACHECO RODRIGUEZ - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro mártir/Área Filosofía del Derecho	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800	miguel.pacheco@uclm.es	Antes y después de todos los días que haya clases, previa petición por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Kant sostuvo en *La Paz Perpetua* que fuera de los Estados, i. e. en la comunidad internacional, reinaba el estado de naturaleza, pues no había ni un poder ni un Derecho que garantizara que "lo mío es mío y lo tuyo, tuyo". Obviamente, de ello no se podía colegir entonces (ni podríamos hacerlo ahora) que el Derecho fuera un elemento irrelevante a la hora de contemplar las relaciones internacionales y no solo porque se advierta una creciente juridificación de la esfera internacional o porque en ésta convivan, al fin y al cabo, distintos órdenes jurídicos llamados a concurrir de innumerables modos. En realidad, el Derecho se ha convertido además en una solución, en una legítima aspiración de la comunidad internacional. El Derecho es, en definitiva, el instrumento llamado a regir también las relaciones internacionales. En este sentido se viene propugnando un constitucionalismo global que revisa el legado del antiguo Derecho Natural y de gentes, pero privado, en su proceso de racionalización, de aquellas connotaciones metafísicas o religiosas que no pudieran resistir su defensa en el debate público de las sociedades multiculturales y globalizadas.

Todos estos elementos de juicio conducen naturalmente a la necesidad de que cada estudiante de la titulación acceda a unos conocimientos esenciales de teoría del Derecho. Tales lineamientos le suministran las herramientas conceptuales para comprender las bases políticas axiológicas del Derecho así como la estructura lógica y conceptual esencial del fenómeno jurídico. Con todo, es asimismo necesario que este análisis lógico, conceptual y axiológico se nutra de la realidad múltiple y compleja del Derecho actual con la perspectiva que nos ofrece la historia del Derecho cuando nos muestra los antecedentes y los orígenes del Derecho comparado.

En efecto, en las ciencias sociales, la perspectiva analítica, conceptual y normativa que atiende a la estructura, la función y la justificación de un objeto cultural como el Derecho resulta a todas luces insuficiente, si no se complementa con el estudio de su manifestación en cada cultura jurídica. En consecuencia y con el fin de atender adecuadamente al tratamiento de la fenomenología del Derecho es necesario mostrar cómo el Derecho ha florecido de manera distinta en las diversas culturas jurídicas. Como es sabido este desarrollo ha tenido lugar a partir de dos grandes familias, la del Derecho Civil desarrollada en la Europa no anglófona o continental y la del *Common Law* o *Case Law* que se ha desarrollado en la cultura jurídica angloamericana. Por razones históricas, ambas tradiciones han impregnado a su vez el Derecho de los sistemas jurídicos sometidos en el pasado a procesos de colonización, pero también existen sistemas alternativos y mixtos que han surgido de culturas jurídicas relativamente independientes como es el caso de la tradición socialista, la islámica o la asiática.

Por enriquecer este análisis tanto hacia el pasado como hacia el futuro, el programa incorpora finalmente una referencia a los antecedentes más remotos de los sistemas jurídicos en los sistemas prejurídicos primitivos estudiados por la antropología jurídica y una referencia a las propuestas de transformación del Derecho para el futuro por parte de las teorías pospositivistas y neoconstitucionalistas del Derecho.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CE01	Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.
CE02	Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.

CE03	Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.
CE04	Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.
CE08	Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión, en particular respecto de la política exterior.
CE10	Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.
CE13	Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.
CE16	Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.
CE20	Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.
CE21	Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.
CE48	Conocer las principales formas de gobierno y los distintos sistemas políticos democráticos y no democráticos, sus tipos y su evolución en el contexto comparado.
CE50	Poder comparar las instituciones, procesos y contenidos políticos de los diferentes sistemas políticos.
CG01	Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).
CG02	Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.
CG04	Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.
CT03	Una correcta comunicación oral y escrita.
CT04	Compromiso ético y deontología profesional.
CT05	Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquisición de conocimientos esenciales de la teoría de la norma.

Adquisición de conocimientos esenciales de la teoría de los sistemas jurídicos.

Adquisición de conocimientos esenciales de teoría de la justicia para evaluar la calidad moral del Derecho.

Adquisición de conocimientos esenciales de teoría del Derecho (dialéctica juspositivismo /jusnaturalismo).

Adquisición de herramientas básicas de interpretación y argumentación jurídicas.

Adquisición de una perspectiva comparada de los distintos sistemas jurídicos contemporáneos así como de las orientaciones que se proyectan hacia el futuro.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción al Derecho

Tema 2: Introducción a la Teoría de la Justicia

Tema 3: Interpretación y argumentación jurídicas

Tema 4: La cultura jurídica del Common Law

Tema 5: La cultura jurídica de los sistemas de Civil Law

Tema 6: Otras culturas jurídicas

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	CG01	0.6	15	N	-	Los estudiantes deben enfrentarse a problemas prácticos ante los que deberán razonar, argumentar para su correcta resolución. Más Competencias de la actividad: CG01, CG02, CG04, CT03
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE20	1.08	27	N	-	La enseñanza presencial estará encaminada a transmitir los conocimientos propios de la asignatura, no solo mediante la lección magistral sino con la participación activa del alumnado. Más Competencias de la actividad: CE01, CE02, CE03, CE04, CE08, CE10, CE13, CE21, CE48, CE50, CT04
Prueba parcial [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB01	0.06	1.5	S	S	Las pruebas parciales podrán consistir en exámenes de desarrollo, pequeños trabajos de investigación, pruebas tipo test, etc... Más Competencias de la actividad: CB02, CB03, CB04, CT05, CT03, CE16. Al tratarse de una actividad "recuperable", los estudiantes que no la realicen podrán superar la materia

							en la "prueba final"
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB04	2.4	60	N	-	Preparación individual y/o en grupo de las materias propias de la asignatura. Más Competencias de la actividad: CE20, CG01, CT03, CT04
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB02	0.06	1.5	S	S	La prueba final, para alumnos que no superen la materia en las diferentes pruebas parciales (evaluación continua) y para los alumnos en la modalidad no presencial, consistirá en un examen teórico/práctico sobre el temario completo. Más competencias de la actividad: CB01, CB03, CB04, CT05, CT03, CE16
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]			1.8	45	N	-	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Otro sistema de evaluación	20.00%	0.00%	Se evaluará sobre este porcentaje la presentación de trabajos o temas
Pruebas parciales	70.00%	0.00%	Se realizará una prueba por cada una de las partes de la asignatura.
Resolución de problemas o casos	10.00%	0.00%	Se analizarán supuestos prácticos y casos relacionados con la materia
Prueba final	0.00%	100.00%	Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- 1) Los conocimientos teóricos serán evaluados mediante dos pruebas parciales, comprendiendo cada una de ellas una parte de la asignatura. La calificación final por este concepto se obtendrá de la nota media de ambos ejercicios. Los estudiantes que no superen alguna, o ninguna, de estas pruebas parciales deberá presentarse a la convocatoria ordinaria con dicha materia. En caso de no superar la convocatoria ordinaria deberá acudir a la extraordinaria con toda la materia. Debe tenerse en cuenta que para poder realizar la media de las dos partes de la asignatura se ha de alcanzar, al menos, el 40% de la máxima puntuación en cada prueba (nota mínima); lo que en ningún caso puede interpretarse, si tomamos el 10 como puntuación máxima, que la asignatura pueda aprobarse con un 4. Ese 4 es la nota mínima a alcanzar para realizar la media.
- 2) La evaluación de las actividades de participación, como la resolución de cuestionarios, comentarios de texto o ponencias, se efectuará de forma continuada y ponderada, teniendo en cuenta la asistencia a clase, la realización de los ejercicios que se propongan, la frecuencia y calidad de las intervenciones orales, etc. Estas actividades son recuperables y los alumnos dispondrán de un ejercicio complementario a realizar coincidiendo con cada una de las pruebas de parciales.

Evaluación no continua:

Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle. Al tener la asignatura dos partes bien diferenciadas (una cada profesor), una parte se impartirá los martes y otra los jueves. Las pruebas parciales de cada una de las partes se realizarán la segunda y tercera semana de mayo.	
Tema 1 (de 6): Introducción al Derecho	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8.5
Periodo temporal: 29/01/2024-15/05/24	
Comentario: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle	
Tema 2 (de 6): Introducción a la Teoría de la Justicia	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8.5
Periodo temporal: 03/03/2022-07/04/2022	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 03-03-2022	Fin del tema: 07-04-2022
Comentario: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle	
Tema 3 (de 6): Interpretación y argumentación jurídicas	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Periodo temporal: 14/04/2022 - 19/05/2022	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 14-04-2022	Fin del tema: 19-05-2022
Comentario: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle. La prueba parcial se realizará en la tercera semana del mes de mayo.	
Tema 4 (de 6): La cultura jurídica del Common Law	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8.5
Periodo temporal: 01/02/2022- 29/03/2022	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 01-02-2022	Fin del tema: 29-03-2022
Comentario: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle	
Tema 5 (de 6): La cultura jurídica de los sistemas de Civil Law	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8.5
Periodo temporal: 05/04/2022- 26/04/2022	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 05-04-2022	Fin del tema: 26-04-2022
Comentario: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle	
Tema 6 (de 6): Otras culturas jurídicas	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5.5
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Periodo temporal: 03/05/2022- 17/05/2022	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 03-05-2022	Fin del tema: 17-05-2022
Comentario: La planificación y la secuencia temporal de todo los temas serán desarrollados detalladamente a través de la plataforma Moodle. La prueba parcial se realizará la segunda semana de mayo	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	37.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	17.5
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	50
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2.5
Total horas: 110	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Pacheco Rodríguez, Miguel Ángel.	El estado del estado social : una culminación pendiente. /	Atelier,		978-84-16652-79-2	2017	
Atienza, Manuel.	Curso de argumentación jurídica /	Trotta,		978-84-9879-436-6	2016	
Prieto Sanchis, Luis.	Apuntes de teoría del derecho /	Trotta,		978-84-8164-776-1	2016	
René David	Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos	Editorial Aguilar		84-03-25043-6	1968	
García Figueroa, Alfonso.	Praxis : una introducción a la moral, la política y el derec	Atelier,		978-84-16652-71-6	2017	
García Figueroa, Alfonso	Criaturas de la moralidad: una aproximación neoconstitucional	Trotta		978-84-9879-080-1	2009	
Atienza, Manuel	El derecho como argumentación: concepciones de la argumentac	Ariel		978-84-344-0076-4	2012	